

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administracion y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

## Las reformas en la enseñanza

### LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Conclusion

FACULTAD DE CIENCIAS.

Art. 30. La facultad de ciencias se divide en las secciones de fisico-matemáticas, fisico-químicas y naturales.

Art. 31. En la Universidad Central se cursan los estudios completos de las tres secciones en que se divide la facultad de ciencias.

En la de Barcelona, las correspondientes al periodo de la licenciatura en las de ciencias fisico-matemáticas y fisico-químicas.

En las de Granada, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza se cursarán por lo menos las indispensables para las carreras de medicina y farmacia hasta que puedan establecerse las asignaturas comunes á las tres secciones.

Periodo de la licenciatura.

Art. 32. Los estudios del periodo de la licenciatura, comunes á las tres secciones, son:

Análisis matemáticos.—Geometría.—Geometría analítica.—Química general.—Ampliacion de la física.—Historia natural.—Cosmografía y física del globo.—Dibujo lineal y topográfico.

Los especiales de la seccion de ciencias fisico-matemáticas son:

Cálculos diferencial é integral, de diferencias y variaciones.—Mecánica racional.—Geometría descriptiva.—Geodesia.—Física superior.—Ejercicios prácticos de física.

Los de la seccion de ciencias fisico-químicas son:

Química inorgánica.—Prácticas de química inorgánica.—Química orgánica.—Prácticas de química orgánica.—Ejercicios prácticos de física.—Dibujo aplicado á las ciencias fisico-químicas.

Los de la seccion de las ciencias naturales son:

Organografía y fisiología vegetal.—Mineralogía.—Zoografía de vertebrados vivos y fósiles.—Zoografía de moluscos y zoófitos vivos y fósiles.—Zoografía de articulados vivos y fósiles.—Fitografía y geografía botánica.—Geología con ejercicios prácticos y excursiones científicas.—Dibujo de aplicacion á las ciencias naturales.

Los cursos de mineralogía, zoografía y fitografía se darán con ejercicios prácticos.

Periodo del doctorado.

Los estudios del periodo del doctorado en la seccion de ciencias fisico-matemáticas son:

Astronomía teórico-práctica.—Física matemática.

En la seccion de ciencias fisico-químicas:

Análisis química.—Práctica de análisis química.

En la seccion de ciencias naturales: Paleontología estratigráfica.—Anatomía comparada.—Histología (facultad de medicina).

Art. 33. Se dividirá en dos cursos cada una de las asignaturas de análisis matemático é historia natural de los estudios comunes á las tres secciones, y la de física superior de la de ciencias fisico-matemáticas.

Uno de los cursos de historia natural comprenderá la mineralogía y la botánica, y el otro la zoología.

El primer curso de física superior comprenderá la acústica, el calor y la luz, y el segundo la electricidad y el magnetismo.

Art. 34. Serán de leccion diaria los cursos de ampliacion de física y cálculos diferencial é integral, y los demas de leccion alterna.

Los ejercicios prácticos de ampliacion de la física, física superior y de química alternarán con las lecciones teóricas, dándose la mayor extension y desarrollo posibles.

La geometría la explicará uno de los profesores de análisis matemático.

Los dos cursos de la historia natural estarán á cargo de dos profesores en la Universidad Central, y de uno solo en las de distrito.

Los dos cursos de física superior los explicará un mismo profesor.

Las prácticas de física y química estarán á cargo de los auxiliares-ayudantes, bajo la inmediata direccion de los catedráticos, los cuales certificarán acerca de la puntual asistencia á los ejercicios y de la aplicacion y aprovechamiento de los alumnos.

Art. 35. Los cursos primero y segundo de una misma asignatura se estudiarán en el orden numérico de los mismos.

El estudio de las asignaturas comunes á las tres secciones, exceptuando la cosmografía y física del globo, precederá al de las especiales de cada seccion.

La asignatura de cálculos precederá á las de mecánica, geodesia y física superior.

La de química inorgánica á la asignatura de la orgánica.

Las de organografía y fisiología animal y vegetal á las respectivas de zoografía y fitografía.

Las de mineralogía y cosmografía á la de geología.

Art. 36. La agrupacion normal de los estudios de esta facultad es la siguiente:

Periodo de la licenciatura.

Estudios comunes á las tres secciones.

Primer grupo. Análisis matemático, primer curso.—Geometría.—Química general.—Mineralogía y botánica.

Segundo grupo. Análisis matemático, segundo curso.—Geometría analítica.—Ampliacion de la física.—Zoología.—Dibujo.

Estudios especiales del periodo de la licenciatura.

Ciencias fisico-matemáticas.

Primer grupo. Cálculo diferencial é integral.—Geometría descriptiva.—Práctica del curso de ampliacion de la física.

Segundo grupo. Mecánica racional.—Cosmografía del globo.—Física superior, primer curso.—Prácticas de física.

Tercer grupo. Geodesia.—Física superior, segundo curso.—Prácticas de física.

Ciencias fisico-químicas.

Primer grupo. Química inorgánica.—Prácticas de química inorgánica.—Prácticas de ampliacion de la física.

Segundo grupo. Química orgánica.—Prácticas de química orgánica.—Cosmografía y física del globo.

Ciencias naturales.

Primer grupo. Anatomía y fisiología animal.—Anatomía y fisiología vegetal.—Mineralogía.—Cosmografía y física del globo.

Segundo grupo. Zoografía de vertebrados vivos y fósiles.—Zoografía de articulados.—Zoografía de moluscos y zoófitos.—Fitografía y geografía botánica.—Geología.

Estas asignaturas se darán con sus correspondientes prácticas.

Periodo del doctorado.

Ciencias fisico-matemáticas.

Astronomía teórico-práctica.—Física matemática.

Ciencias fisico-químicas.

Análisis química.—Práctica de análisis química.

Ciencias naturales.

Paleontología estratigráfica.—Histología normal (facultad de medicina).—Anatomía comparada.

Art. 37. Los actuales licenciados en ciencias exactas podrán cambiar su título por el de ciencias fisico-matemáticas probando la asignatura de física superior y las prácticas de física.

Los licenciados en ciencias físicas podrán obtener el título de licenciado en ciencias fisico-matemáticas probando las asignaturas de cálculos, geometría descriptiva, geodesia y mecánica.

FACULTAD DE MEDICINA.

Art. 38. Las enseñanzas de la facultad de medicina se dan en las universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla (Cádiz), Valencia, Valladolid y Zaragoza, y en las escuelas de Salamanca y Sevilla.

Art. 39. Los estudios de esta facultad son los siguientes:

Periodo de la licenciatura.

Anatomía general descriptiva y elementos de histología normal.—Ejercicios prácticos de osteología y diseccion.—Fisiología humana.—Higiene privada.—Patología general con su clínica y anatomía é

histología patológico-generales.—Terapéutica, materia médica y arte de recetar.—Patología especial médica.—Patología especial quirúrgica.—Obstetricia y enfermedades de la mujer y de los niños.—Clínica médica y deberes del médico en el ejercicio de su profesion.—Clínica quirúrgica.—Clínica de obstetricia.—Anatomía quirúrgica, operaciones con su clínica, apósitos y vendajes.—Medicina legal y toxicología.—Higiene pública.

Se requiere ademas el estudio de las siguientes asignaturas de la facultad de ciencias:

Ampliacion de la física.—Química general.—Historia natural.

Periodo del doctorado.

Historia de las ciencias médicas.—Ampliacion de la histología normal y patológica.—Análisis química aplicada á las ciencias médicas.

Art. 40. La anatomía se estudiará en dos cursos.

El primero comprenderá toda la anatomía descriptiva, y el segundo la ampliacion de la angiología y de la neurología, la anatomía general y elementos de histología normal.

Los ejercicios de osteología y diseccion se estudiarán tambien en dos cursos.

La matrícula del primer curso de anatomía sólo será compatible con la de las asignaturas de física, de química y del primer curso de osteología y diseccion.

La matrícula del segundo curso de anatomía sólo se concederá á los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas comprendidas en el párrafo anterior; y esta matrícula únicamente será compatible con las de fisiología humana, historia natural y segundo curso de osteología y diseccion.

Art. 41. La higiene privada, la patología general con su clínica y con la anatomía é histología patológico-generales y la terapéutica podrán estudiarse simultáneamente; pero no se permitirá la matrícula en estas asignaturas á los que no tengan aprobadas las del segundo curso de anatomía y las de fisiología é historia natural.

Para matricularse en patología especial médica, en patología especial quirúrgica y en obstetricia es indispensable haber sido aprobado en patología general y en terapéutica.

Art. 42. La clínica médica se estudiará en dos cursos, y en otros dos la clínica quirúrgica. Los primeros cursos de las clínicas médica y quirúrgica podrán estudiarse simultáneamente, y son compatibles tambien con el estudio de la clínica de obstetricia y con el de la anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes; pero no permitirá la matrícula en estas asignaturas á los que no tengan aprobadas la patología especial médica, la patología especial quirúrgica y la obstetricia.

El segundo curso de clínica médica, que comprenderá tambien el estudio de los deberes del médico en el ejercicio de su profesion, es compatible con el segundo curso de clínica quirúrgica, con la medicina legal y toxicología y con la higiene pública; pero no se permitirá la matrícula en estas asignaturas á los que no tengan aprobados el primer curso de las clínicas médica y quirúrgica y de la clínica de obstetricia.

Art. 43. Las asignaturas de higiene privada y de higiene pública serán alternas, y estarán desempeñadas por un mismo profesor.

Los dos catedráticos de anatomía alternarán en la explicacion de sus respectivas asignaturas, y lo mismo harán los de patología médica, patología quirúrgica y obstetricia con las de las clínicas respectivas.

Art. 44. El catedrático de terapéutica y materia médica comprenderá en su asignatura un estudio general de las aguas minerales, y en particular de las de España.

Los profesores de las patologías interna y externa harán un estudio de las enfermedades sífilíticas en la parte que corresponden á sus respectivas asignaturas.

Art. 45. Atendida la indole esencialmente práctica de todas las asignaturas de la facultad, se destinarán los juéves á trabajos de laboratorio ó á ejercicios prácticos, á juicio de los respectivos profesores.

En las asignaturas del doctorado que exijan esta clase de trabajos se efectuarán en los dias en que no corresponde leccion.

Art. 46. Los años de clínica son solares.

Art. 47. Los ejercicios del grado de doctor consistirán en la redaccion de una Memoria original acerca de un punto concreto de la ciencia de carácter preferentemente práctico, y apoyada en lo posible en observaciones recogidas en el País.

Art. 48. La agrupacion normal de las asignaturas es la siguiente:

Primer grupo. Anatomía, primer curso.—Física.—Química.—Ejercicios de diseccion, primer curso.

Segundo grupo. Anatomía, segundo curso.—Fisiología humana.—Historia natural.—Ejercicios de diseccion, segundo curso.

Tercer grupo. Higiene privada: Patología general con su clínica y anatomía é histología patológico-generales.—Terapéutica, materia médica y arte de recetar.

Cuarto grupo. Patología especial médica.—Patología especial quirúrgica.—Obstetricia y enfermedades de la mujer y de los niños.

Quinto grupo. Clínica médica, primer curso.—Clínica quirúrgica, primer curso.—Clínica de obstetricia.—Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes.

Sexto grupo. Clínica médica, segundo curso.—Clínica quirúrgica, segundo curso.—Medicina legal y toxicología.—Higiene pública.

Periodo del doctorado.

Historia de las ciencias médicas.—Ampliacion de la histología normal y patológica.—Análisis química aplicada á las ciencias médicas.

FACULTAD DE FARMACIA.

Art. 49. Los estudios de la facultad de farmacia se cursan en las universidades de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago.

Art. 50. Comprende esta facultad los estudios siguientes:

Periodo de la licenciatura.

Materia farmacéutica mineral y animal.—Materia farmacéutica vegetal.—Farmacia químico-inorgánica.—Farmacia químico-orgánica.—Ejercicios prácticos de determinacion de plantas medicinales y reconocimiento de drogas.—Práctica de operaciones farmacéuticas.

Se requiere ademas para la admision á los ejercicios del grado el estudio de las siguientes asignaturas de la facultad de ciencias:

Ampliacion de la física.—Química general.—Historia natural.

Los ejercicios para el título de licenciado comprenderán tambien la práctica propia de las oficinas de farmacia.

Doctorado.

Análisis química aplicada á las ciencias médicas.—Historia de las ciencias médicas.

Art. 51. Las asignaturas de ampliacion de la física, química general é historia natural se cursarán en la facultad de ciencias y precederán á todas las demas de la licenciatura.

Art. 52. Las enseñanzas del periodo de la licenciatura se explicarán en cursos de leccion diaria, y las del doctorado en cursos de leccion alterna.

Art. 53. Las dos asignaturas de materia farmacéutica seguirán á las que se estudian en la facultad de ciencias, y precederán á las demas de la licenciatura.

La de ejercicios prácticos podrá simultanearse únicamente con la de práctica de operaciones farmacéuticas.

La de farmacia químico-inorgánica precederá á la de farmacia químico orgánica, y ésta á la de práctica de operaciones.

Art. 54. La distribucion de las asignaturas será normalmente la que sigue:

Periodo de la licenciatura.

Primer grupo. Ampliacion de la física.—Historia natural.—Química general.

Segundo grupo. Materia farmacéutica mineral y animal.—Materia farmacéutica vegetal.

Tercer grupo. Farmacia químico-inorgánica.

Cuarto grupo. Farmacia químico-orgánica.

Quinto grupo. Ejercicios prácticos de determinacion de plantas medicinales y reconocimiento de drogas.—Práctica de operaciones farmacéuticas.

Periodo del doctorado.

Análisis química aplicada á las ciencias médicas.—Historia de las ciencias médicas.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 55. A propuesta de los profesores titulares, de los decanos ó de los jefes de los establecimientos, y en todos los casos que lo acordare la direccion general de Instruccion pública, se dividirán las clases en secciones á cargo de los mismos profesores titulares y de los supernumerarios y auxiliares.

Cuando el Gobierno lo estime conveniente, podrá encargar á un profesor dos secciones de una misma asignatura, considerándose en tal caso las secciones como asignaturas distintas para los efectos del artículo 173 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. El profesor que se encargare gratuitamente de una seccion, ademas de la que le corresponda, contraerá un mérito especial para los ascensos en la carrera.

Art. 56. Las faltas colectivas de asistencia á las clases serán penadas por el jefe de la escuela con el aplazamiento de la prueba de curso hasta los exámenes extraordinarios, sin perjuicio de las demas medidas á que dieren motivo los alumnos con su comportamiento.

Art. 57. Serán admitidos á los exámenes ordinarios y extraordinarios de prueba de curso los alumnos con matrícula extraordinaria que ademas de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, á juicio del profesor, hubieren obtenido la nota de sobresalientes en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes, y siempre superior á la de bueno en las demas. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en el examen de ingreso.

Serán unas mismas las censuras en los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Art. 58. Los alumnos que estén cursando la segunda enseñanza podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribucion de asignaturas. Igual derecho tendrán los alumnos que estuviesen cursando los estudios de facultad, sujetándose unos y otros á todas las demas reglas de los artículos anteriores.

Art. 59. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en Palacio á trece de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Fermin de Lasala y Collado.

## Espectáculos

### Funciones para hoy

PRÍNCIPE ALFONSO.—A las nueve.—La estrella de un chino.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Cibeles y Neptuno.—Le cayó la lotería.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el señor Maimó.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—C. de L.—Un caballero particular.—Artistas para la Habana.—El amor de un boticario.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

## Cultos

SANTOS DEL DIA 19.—San Luis, obispo, y San Magin, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde se celebrará al santo obispo su titular, con misa mayor y panegirico, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia.

El poder de las ideas

No sabemos lo que el porvenir tendrá reservado al partido liberal-dinástico, ni el resultado que alcanzarán sus patrióticos trabajos, por más que, contando como cuenta con el apoyo de la opinión, y siendo su política la única posible en estos tiempos, no será aventurado decir que el éxito coronará sus esfuerzos. Pero sea de ello lo que quiera, siempre será en la historia política de nuestra patria un dichoso período el de este movimiento iniciado por la fusión.

La lucha se ha alzado del cieno de las personalidades á la región de las ideas; los espíritus se sienten heridos por la luz de la esperanza; entramos en uno de aquellos períodos en que los partidos, animados de grandes deseos, contienen noblemente y se aprestan á las grandes luchas; ese pugilato de pequeñas pasiones, único espectáculo que durante cinco años nos ha proporcionado el Sr. Cánovas, no sólo va perdiendo interés, sino que el País va también apartando de él la vista con repugnancia.

No hay sino ver las cuestiones que hoy ocupan la prensa, los asuntos de que se preocupa la opinión, los problemas en que hoy se interesan todas las inteligencias.

El movimiento de concentración de las izquierdas dinásticas fué una muestra de que aún hay quien alza la vista por encima de ciertas ruindades, de que hay quien se preocupa más de los intereses permanentes de la Patria que de los intereses de bandera; fué, sobre todo, una imponente protesta contra esa perversion de todo sentimiento constituida en sistema, contra ese desconocimiento de todo principio recto erigido en norma de conducta, contra esa frescura y ese descaro con que se viene tratando como país conquistado este país por el partido liberal-conservador.

La formación del nuestro fué la voz enérgica que alzó la protesta, y á ella ha contestado la opinión, á ella han contestado todos los partidos, á ella ha contestado el País en masa. Desde entonces ya no somos, como lo hemos sido por espacio de cinco años, una nación que sufre callando una política ineficaz, sino una nación que se revuelve indignada contra tantos abusos, tantas arbitrariedades y tantos escándalos; desde entonces ya no quedan en la impunidad del silencio los atrevimientos del Sr. Cánovas, ni las peligrosas complacencias de sus amigos, sino que se los descubre y se los saca á la pública vergüenza y se les denuncia al tribunal de la opinión.

La política se ha animado, y de todas partes surge la luz; las discusiones alcanzan su vuelo y se dirigen por elevadas regiones en busca de remedio; el criterio más amplio y generoso domina en todas las investigaciones y en todos los trabajos políticos. No había de tener la fusión otros méritos, que los tiene, no había de producir otros resultados, que los producirá, y éstos bastarían para hacerla simpática.

Ha sido una reacción saludable en nuestra política, un movimiento de renovación en todas las esferas de la política, un soplo poderoso que ha infundido nuevo aliento en el decadente organismo de nuestra vida pública.

Creía, indudablemente, el Sr. Cánovas que aquí ya no había quien pudiera molestarle en su marcha, quien pudiera despertar el espíritu público y lanzarlo unánime é indignado contra la política conservadora.

Pues ya ve cómo se ha engañado: ha bastado un acto lleno de virilidad y de decisión de algunos para que todos se decidieran á obrar con energía, y para que el mar muerto de la opinión se agite y se conmueva profundamente.

Este es el poder de las ideas, y contra ellas ni el Sr. Cánovas ni nadie pueden, ni podrán nunca, nada: más tarde ó más temprano se revelan y surgen poderosas, y pierden á los que las despreciaron.

Entre amigos

Nuestro apreciable colega *El Eco de Madrid* nos tacha de desmemoriados ó de poco hábiles, porque defendiendo, como defendemos, la lucha electoral como principio de existencia y como manifestación de vitalidad en los partidos políticos, hemos denunciado ciertos abusos en la prepa-

ración del campo electoral en alguna localidad.

No es ésta la primera vez que nuestro estimado compañero nos hace indicaciones de este género, á las cuales no hemos contestado porque no queremos dar pretexto á nuestros comunes enemigos para que saquen partido de una diferencia de apreciación que no tiene importancia, que no puede tenerla, aunque acaso pueda creer álguien, equivocadamente por supuesto, que otra cosa desea *El Eco*.

Habilidad no tenemos ninguna, pero memoria tenemos bastante: algún día verá nuestro querido colega cómo le recordamos algo de lo que ahora ocurre, cuando él lo haya olvidado.

Pero con habilidad ó sin ella, con memoria ó sin ella, no seremos nosotros los que comprometamos la patriótica obra de la fusión, ni los que nos alceemos contra la opinión de nuestro partido y contra la autoridad de sus naturales y legítimos jefes, no con la manifestación prudente de nuestra manera de pensar en determinadas cuestiones, porque esto no quebrantaría nunca la disciplina del partido, sino con rebeldías injustificadas ó con genialidades que jamás pueden conducir á un resultado práctico.

Nosotros entendemos, consecuentes con lo que siempre hemos manifestado, que dentro de nuestro partido, como dentro de cualquiera otro, caben perfectamente las dos tendencias, la que quiere la abstención y la que quiere la lucha en los comicios, sometidas ambas á la decisión del partido ó de quien tenga su representación legal; lo que no entendemos es que cualquiera de ellas trate de imponerse por ciertos medios, ó que el cariño á una de ellas lleve á quien la mantenga á renegar del partido en que se milita y á maldecir la propia obra.

Desearíamos que nuestro apreciable colega *El Eco de Madrid* no interprete torcidamente el sentido de nuestras palabras: sólo debe considerarlas como una muestra de nuestro deseo de que no crea que desairamos ó desoímos sus continuas alusiones, más ó menos directas, á la GACETA UNIVERSAL.

Hechos y dichos

Sobre la importante reunión verificada en San Sebastian, publican los siguientes telegramas nuestros queridos correligionarios *La Iberia* y *La Mañana*:

«Esta madrugada recibimos de nuestro servicio particular el siguiente telegrama: «Director *Iberia*:

Directorio acordó unánimemente no podía como partido gubernamental aconsejar retraimiento ni abstención; tampoco estaba caso empeñar lucha desigual peligrosa exponiendo correligionarios graves vejámenes. Se recomiendo comités luchan donde haya imparcialidad. En demas distritos procuren triunfo candidatos sin representación política que fundan buena gestión administrativa. También acordó unánimemente aprobar sin reservas conducta de los que han contestado invitaciones ceremonial expresando concurrirán presentación principio ó princesa Asturias, porque, según derecho público, principado Asturias pertenece inmediato sucesor. Completísima cordialidad. Voto anticipado confianza de Romero Ortiz, Vega Armijo.—R.»

«Director de *La Mañana*: Recibido Sagasta en la estación por numerosos amigos. Está completamente restablecido.

Se celebró la conferencia, que duró tres horas y terminó á las seis de la tarde. Reunieron Sagasta, Martínez Campos y Alonso Martínez, y después de leídas las comunicaciones de los comités provinciales, se acordó la abstención donde la crean forzosa por falta de garantías de imparcialidad y de libertad del sufragio. En los puntos en que se luche y no haya candidatos del partido, se votarán candidatos de confianza sin carácter político.

El decreto sobre el ceremonial se discutió mucho, acordándose reconocer como de derecho público vigente que corresponde el principado de Asturias al inmediato sucesor, sea varón ó hembra. También se acordó aprobar plenamente la conducta de los que contestaron á las invitaciones de la mayoríadía de Palacio, expresando que concurrirán á la presentación del príncipe ó princesa de Asturias. Se acordó ruda campaña al Gobierno abiertas las Cortes. Háblase de acuerdos reservados. Unión completa y propósito de sostenerla á todo trance. Sagasta regresa esta noche á San Juan de Luz. Detalles correo.—D. R.»

Quince mil bultos han pasado por la frontera española los jesuitas expulsados de Francia.

El Gobierno ha concedido á estas maletas las franquicias de que disfrutaban las de los diplomáticos.

De esta manera, los jesuitas no pagan en España casa, ni alimentación,

ni derechos de aduanas, ni viajes, ni nada.

Bueno es que el Gobierno ayude á los jesuitas á que cumplan el voto de pobreza.

Aunque más ayuda á la pobreza de los contribuyentes, que no han hecho voto.

El senador señor marqués de Casa-Jimenez, sin ser aragones, pero identificado por el alto cargo que ocupa con los intereses de Aragón, es uno de los que están trabajando en favor del ferrocarril de Canfranc. En cambio, no tenemos noticias de que ninguno de los senadores y diputados de Navarra, hijos de aquella provincia, se encuentre en iguales condiciones en favor del de Aluides; por lo ménos, no les hemos visto salir á la defensa de un asunto de tanto interés para la comarca que les ha prestado su apoyo en las elecciones últimas.

Dice un periódico que si en el acto de la presentación del futuro vástago regio hay protesta, el Sr. Cánovas hará una cosa de ruido.

Esa ha sido siempre la afición del Sr. Cánovas.

Como literato, empezó con *La Campaña de Huesca*.

Como político, con la de Manzanares.

Toda su historia está compuesta de campanadas políticas y literarias.

Creíamos que nuestro colega *La Epoca* hubiese contestado á nuestra pregunta sobre las causas que motivaban la no entrega de la numeración de los bonos al Banco de España; pero su silencio, así como el de los demas colegas ministeriales, no nos hará desistir de nuestro propósito hasta que sepamos de una manera evidente, y con nosotros el País, si todos los bonos del Tesoro que hoy constituyen algunas fortunas son ó no de los que han podido servir para pagos de fincas de bienes nacionales.

Con la publicación de los números de los que han debido inutilizarse iremos saliendo de algunas dudas.

Itinerario del Sr. Bosch para el próximo Otoño:

«El director de Establecimientos penales, Sr. Bosch, continúa con su apreciable familia en San Sebastian, donde permanecerá hasta fines de mes. Desde San Sebastian se dirigirá hacia Santoña, cuyo penal visitará, y después emprenderá su viaje á Zaragoza, Barcelona, Tarragona y Tortosa.»

Ni el Judío Errante.

Por mucho que viaje el Sr. Bosch, no ganará á los penados que deben encerrar los presidios. Esos viajan cuando les da gana, á despecho de todas las medidas del Sr. Bosch.

Si es que el Sr. Bosch ha tomado alguna medida desde que está en la dirección de Penales.

Pregunta *La Nueva Prensa*:

«¿Quiere citarnos, por si acaso lo hemos olvidado, la reforma útil y beneficiosa para la Hacienda que haya llevado á cabo el Sr. Cos?»

Y contesta *La Patria*:

«La organización dada al personal de las direcciones y Junta nombrada para los asuntos relacionados con la Deuda.»

Con toda la buena voluntad de *La Patria*, no ha podido hallar en la historia ministerial del Sr. Cos más que una medida, un cambio de personal.

Nosotros, más felices que *La Patria*, podemos añadir otra disposición: El empleo dado á su señor hermano. No le escatimemos su mérito.

Habla el periódico de cámara:

«Los ministros todos, con su presidente el Sr. Cánovas del Castillo, y de levita, han estado hoy á las dos de la tarde á cumplimentar á la archiduquesa Isabel, madre de S. M. la Reina.»

¿De levita?

Es un detalle que *La Política* ha hecho muy bien en no omitir.

En cambio, dentro de poco no se podrá visitar al Sr. Cánovas más que de frac.

De *La Mañana*:

«Dicese que un cabecilla carlista muy conocido está muy próximo á ingresar en el escalafón general del ejército. Si se le reconocen, como se asegura, los grados que tenía en el campo carlista, será una bonita graduación. Eso se dice, y el cabecilla es muy conocido.»

*El Liberal* pone por comentario á esta noticia:

Adelante. Nosotros decimos lo contrario: Atras.

Dice *La Integridad*:

«Supone nuestro apreciable colega la GACETA UNIVERSAL que hemos pretendido que en el credo político del partido fusionista quede acordado de un modo defini-

tivo el domicilio de cada uno de los fusionados. No, querido colega. Mal podíamos pretender que los fusionistas consignasen algo en su credo político, cuando todavía no tienen credo alguno, al ménos que se sepa.»

*La Integridad* no conoce más credo que el que empieza: Creo en Dios-Cánovas, todopoderoso... etc., etc.

Carta de Paris

15 de Agosto de 1880.

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL.

El viaje de los presidentes al puerto de Cherburgo dió ocasión á importantes manifestaciones de los mismos. El Sr. Grevy, contestando á una de las muchas alocuciones que le dirigieron, expresó la voluntad del gobierno de hacer respetar las leyes lo mismo por el clero que por las otras clases, y su deseo de que una inteligencia evitara toda lucha, en el presente y en el porvenir, entre el Estado y la Iglesia. Gambetta protestó en uno de sus discursos contra la acusación de aspirar á una dictadura que todos los días le lanzan al rostro sus muchos adversarios. Leon Say, presidente del Senado, pronunció palabras muy discretas, no obstante lo difícil de su situación, pues nadie ignora que el Senado goza en el país de la más inmensa impopularidad. El entusiasmo con que han recibido á los tres presidentes la marina y el pueblo de Cherburgo es superior á toda hipérbola.

Durante los fuegos artificiales, y en los momentos de mayor expansión y regocijo, sin que nada sospecharan los dichosos habitantes del gran puerto militar francés, perdió un barco italiano á poca distancia de la costa. Felizmente se hallaba á aquella altura una barca pesquera que, con grandes esfuerzos y peligros, salvó á todos los naufragos. Al día siguiente condecoró Grevy al marinero que más había contribuido al salvamento de los naufragos, que, embargado el ánimo por la emoción, no acertó siquiera á dar las gracias: lloraba como un niño. Pero en cambio el pueblo agradecido al presidente la justa recompensa que otorgaba prorumpiendo una vez más en vivas á la libertad, á Grevy y á la república.

El Sr. Grevy presenció el acto de botar al agua un nuevo buque de guerra: el *Magon*, nombre de uno de los marinos franceses que murieron con gloria en Trafalgar. Y á este propósito publica un periódico, muy leído y muy desacreditado (anomalía que se ve en Francia como en España), una reseña de aquel glorioso combate.

Si la prensa escribe así la historia, no debe extrañarse la ignorancia de este pueblo en cuanto ocurre una milla más allá de las fronteras de Francia. Según el articulista, en aquel combate lucharon con igual brío ingleses y franceses: los primeros triunfaron, y los últimos murieron. De los españoles no dice una palabra, como si en Trafalgar no hubiera corrido superabundantemente la sangre de nuestros marinos. Sólo por casualidad se refiere de paso al final de su novelesca descripción, no sólo á nuestros marinos, sino en general á todos los españoles; pero los cita para llamarlos brigantes. Consólmonos con que el tal periódico no es otro que el órgano de las mujeres públicas, el diario de los reclamos á alto precio, el buzón de las citas amorosas; en una palabra, *El Figaro*.—X.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre la audiencia de Zaragoza y el gobernador de la misma provincia.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta á Joaquín Aparici por la audiencia de Valencia por el delito de asesinato.

—Real orden resolviendo el expediente instruido con motivo de la consulta formulada por el registrador de la propiedad de Riiza sobre prioridad de dos asientos extendidos en el *Diario*.

**Guerra.**—Real decreto promoviendo al coronel de la Guardia civil D. Carlos Denis al empleo de brigadier subdirector de los tercios del mismo instituto en la isla de Cuba.

—Real orden conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta al soldado Hermenegildo Arroyo por el Consejo de guerra celebrado en Carmona el 12 de Mayo último.

**Hacienda.**—Real orden declarando caducada la carga de justicia que figura en el presupuesto del Estado á nombre de D. Francisco de Araoz.

**Gobernación.**—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Villarrasa contra una providencia del gobernador de Huelva, referente al pago de dietas á un comisionado de apremio.

**Fomento.**—Real orden autorizando á la diputación provincial de Granada para crear en dicha ciudad una Escuela normal superior de maestras.

Interior

Dice un colega de Barcelona:

«Ayer, á las ocho de la noche, ocurrió un grave alboroto en el paseo de Gracia, junto al fieltro de consumos. Decíase que un cochero pretendió pasar, sin el pago de los correspondientes derechos, dos latas de manteca, lo que hizo que un guarda le

apaleara brutalmente, causándole una contusión grave en la cabeza, y le infirióse además una herida en el brazo con un estoque.

Amotinóse el numeroso público que presencié el atropello, y lo pasaron los guardas de consumos mal, que tenían ya que retirarse al cuartelillo, sin la oportuna llegada de algunos municipales de á caballo, de infantería y agentes de orden público, que acudieron á las señales de alarma y de auxilio que aquéllos daban. Los guardas municipales condujeron el vehículo que contenía las latas, el cochero herido y al guarda á la alcaldía, en medio de un numeroso público que lanzaba gritos de matar! y que permaneció por largo espacio de tiempo en la plaza de San Jaime.

Reprobamos el motin, pero nos lo explica la ineficaz conducta del guarda de consumos, cuyo personal, salvo rarísimas excepciones, ni está á la altura de su misión ni de lo que á la ciudad cuesta.»

Dice la *Correspondencia Catalana*:

«Ha llegado á nuestro conocimiento que existe en esta capital una sociedad de jugadores á la Lotería nacional, los cuales verifican en cada sorteo el acopio de un respetable número de billetes, de los cuales se desprenden para ser de nuevo vendidos una vez que tienen ya conocimiento anticipado por medio del telégrafo de que los referidos billetes no tienen opción á ninguno de los primeros premios. Y como, según rumor, tienen parte en esta operación algunos revendedores, que se prestan á este censurable abuso, llamamos por ello la atención de quien pueda, para que en caso de su autenticidad se ponga el debido correctivo.»

Han sido capturados por fuerzas de orden público en Barcelona el presunto autor del asesinato de un niño de diez años, llevado á cabo hace tiempo, y el de uno de los ladrones que el año 78 asaltaron el tren de Francia.

El día 16 se dieron por terminadas las fiestas que anualmente celebra Cádiz con el nombre de «Velada de los Angeles».

La concurrencia este año ha sido más numerosa que en los anteriores, calculándose en quince mil el número de forasteros, prestando á las fiestas mayor animación la brillante Exposición de plantas y flores y la de pinturas.

Segun leemos en *El País*, de Lérida, siguiendo la fatal costumbre arraigada en muchos pueblos, el campanero de la Torre de Rialp tocaba las campanas durante la última tormenta, siendo víctima de un rayo que cayó en el mismo campanario y le dejó cadáver.

Segun *La Crónica Riojana*, son ya varias las instalaciones que se van solicitando para la Exposición provincial que tendrá lugar en la capital de la Rioja en el próximo mes de Setiembre.

El sábado terminaron en Torregorda las pruebas de la ametralladora Nordenfeli, modelo del Almirantazgo inglés. Se obtuvieron los resultados siguientes:

Para apreciar la puntería exacta á larga distancia, se hicieron 83 tiros, á un largo de mil yardas inglesas, de los cuales 41 dieron en el blanco.

Respecto á la penetración, á la distancia de 500 yardas, penetraron los proyectiles dos planchas de acero, una de diez milímetros y otra de cinco.

También atravesaron los proyectiles, á la distancia de mil yardas inglesas, una plancha de acero de diez milímetros.

Dice un colega de Cataluña:

«Se nos asegura que en virtud de órdenes emanadas del obispo, en la catedral y demas parroquias de esta ciudad se inscriben como hijos de padres incógnitos los hijos naturales, por más que sean presentados por sus padres á las aguas del bautismo.»

Esta conducta es ineficaz, y si existen las órdenes en que atemperan su conducta los encargados de administrar aquel sacramento, son tan absurdas que esperamos que el Sr. Urquiza se apresurará á revocarlas.

Como decíamos días pasados, no deja de ser una verdadera falsedad, penada por la ley, consignar en la partida sacramental que un niño no tiene padres conocidos, lo cual equivale á decir que es expósito, cuando los padres en el acto del bautismo le reconocen expresamente.»

Exterior

Buenos-Aires 17.

Se cree que el Sr. del Valle, senador por esta capital, será elegido presidente de la república.

Londres 17.

Cámara de los Comunes.—El Sr. Forster, ocupándose del discurso pronunciado por el Sr. Dillon en el meeting celebrado el domingo último en Kildare (Irlanda), calificó severamente el referido discurso, considerándole como una excitación á la rebelión en Irlanda. (Frenéticos aplausos en todos los lados de la Cámara.)

Dublin 17.

Esta mañana ha estallado otra rebelión en Dungannon, habiéndose hecho algunos disparos sobre la policía, resultando varios heridos. También han ocurrido serios desórdenes en Bellast, aunque de ménos gravedad.

Paris 17.

Un telegrama de Londres dice que el estado de Irlanda empeora cada día, aunque no se cree probable una insurrección general. La guarnición de dicha isla, compuesta de 33.900 hombres, es insuficiente en caso de que estalle la guerra civil.

Preocupa la rivalidad entre Francia, Italia y Túnez, con motivo de la concesión a Italia de los ferrocarriles tunecinos.

Paris 17. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 franceses, 85'30.—5 por 100 id., 119'00.—Exterior español, 193'16.—Interior, 00'00.—Deuda amortizable exterior, 40'12.—Obligaciones de Cuba, 463'65.—Consolidados ingleses, 97'15'16.

Londres 18. Se asegura que el lord Gladstone saldrá a mediados del mes próximo con dirección a Italia, donde se propone pasar una temporada, a fin de restablecer su quebrantada salud.

Noticias oficiales de la India dicen que los afganos intentaron anteayer un asalto a la plaza de Candahar, y que fueron rechazados.

Paris 18. Noticias de Arcachon dicen que la reina doña Isabel continúa en perfecto estado de salud, habiendo manifestado su propósito de que para los últimos días del próximo Setiembre estará de regreso en París.

La agitación de Irlanda

La agitación de Irlanda va en aumento, desde el punto en que la Cámara de los Lores desechó el proyecto de ley (Compensation for disturbance) que tenía por objeto conceder una indemnización a los arrendatarios irlandeses despedidos por falta de pago.

Y lo cierto es que esa agitación se comprende cuando se recuerdan los rigores de los propietarios de la tierra, de los landlords, que, con el propósito de obligar a los aldeanos insolventes a que abandonen las propiedades, ordenan muchas veces, en pleno invierno y en un clima riguroso, que se quiten los tejados de las pobres viviendas, exponiendo de esta suerte a familias enteras a los rigores de la nieve y del frío.

L'Acvenir Diplomatique refiere la historia de esta grave cuestión irlandesa, que tan preocupados trae hoy los ánimos en toda Europa, y principalmente en Inglaterra. Según este periódico, Grattan dirigió en 1782 un llamamiento a los voluntarios irlandeses, los cuales reclamaron su independencia. Temiendo Inglaterra graves sucesos, reconoció a Irlanda el derecho de gobernarse por sí misma, y acontecida esto porque a la sazón comenzaban a alborar

en Europa, y principalmente en Francia, los grandes principios de libertad.

Diez y nueve años después, en 1801, el gobierno, que mucho tiempo antes urdía sus planes a la sordina, logró que se votara la Union-bill. Apesar de toda suerte de intrigas bien combinadas, este bill no obtuvo más que un voto de mayoría, y ésta es cabalmente la época célebre del robo de las tierras.

Cuando se comparan las fechas de 1782 y 1801, el ánimo absorto se pregunta cómo en tan poco tiempo pudo verificarse semejante cambio. Y la razón es sencilla. Tan sólo existía un medio de ganar votos en favor del proyecto, y este medio era comprarlos. Entonces se hicieron donaciones en dinero, y en tierras principalmente, a todos aquellos cuya opinión parecía dudosa. Hecho esto, y a fin de dar al asunto seguridades de éxito, fue prohibido votar a los católicos, y como éstos estaban en una proporción de cinco por seis, el resultado no era dudoso, si bien pudiéramos aún decir que parecía serlo, puesto que el bill de la Union triunfó por un voto.

Pasó algún tiempo, y en 1829, como se temiese una guerra civil, se adoptó la proposición O'Connell, y los católicos irlandeses fueron emancipados por la ley conocida con el nombre de Emancipation Act. Llegó, en fin, el año de 1832, y con él apareció el Great Reform bill. Debía suponerse que, puesto que Irlanda estaba unida a Inglaterra y a Escocia, debía, como miembro de un mismo cuerpo, gozar de las mismas ventajas. ¡Error! Probarlo es fácil.

Sucede que en Inglaterra todo propietario, sea cualquiera la cantidad que pague, es elector, mientras que en Irlanda, donde la propiedad tiene mucho menos valor, es preciso para ser elector pagar como propietario una cuota de más de cuatro libras esterlinas, cantidad que equivale a doce en Inglaterra.

Ecos de Madrid

El gobernador militar de Madrid ha pasado al capitán general del distrito, y éste al señor ministro de la Guerra, una comunicación llamando particularmente su atención sobre la escasez de agua que existe en los cuarteles militares, sin embargo de estar mandado que se hallen bien surtidos por el canal de Isabel II. El señor marqués de Fuentesel parece ha indicado que se halla resuelto a tomar medidas para corregir esta falta.

Esta tarde a las cinco se ha verificado el entierro del Sr. D. Luis Pané y Pinilla, padre de nuestro amigo D. Gregorio Pané, teniente alcalde del distrito de la Incausa. Damos el pésame, tanto a este señor co-

mo a su apreciable familia, por la irremediable pérdida que experimenta en estos momentos.

Segun la Gaceta de hoy, la recaudación obtenida por el derecho de timbre de periódicos políticos para la Península en el mes de Julio es la siguiente:

Table with 2 columns: Periodic title and Price (Pis. Cts.). Includes titles like 'La Correspondencia de España', 'El Imparcial', 'El Globo', etc.

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'El Correo Militar', 'El Siglo Futuro', 'La Epoca', etc.

Segunda edición

En el ministerio de la Gobernacion se ha recibido un telegrama de Bilbao dando cuenta de la llegada del Sr. Romero Robledo a aquella capital, de donde ha salido inmediatamente para Portugalete.

El gobernador de Segovia manifiesta haber sido puesto en capilla en Riazza el reo Guillermo Lorenzo, que debe ser ejecutado mañana a las ocho de la misma.

Esta tarde ha celebrado una conferencia el Sr. Bugallal con el señor cardenal Mo-

reno, respecto a la carta publicada por la prensa carlista.

Los candidatos que hasta ahora tiene acordados el partido democrático para acudir a la lucha en las próximas elecciones provinciales en Madrid, son los señores Romero Giron, Suarez Garcia, Alvarez Osorio, Calvo Asensio y Carretero.

Estamos autorizados para desmentir en absoluto la especie echada a volar por los periódicos ministeriales, de que se haya desaprobado en San Sebastian la conducta seguida por el Sr. Balaguer en Valencia.

Léjos de esto, ni se han ocupado de dicho incidente, ni habia por qué.

Hasta primeros de Setiembre no se proveerán las plazas de ministerios fiscales que hay vacantes, y cuyos expedientes de exámenes están desde hace tiempo en el ministerio de Gracia y Justicia para su despacho.

Tenemos entendido que mañana se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey, en el cual el señor ministro de Gracia y Justicia presentará los candidatos propuestos para ocupar las sedes vacantes, y el señor ministro de la Guerra determinará el número de los soldados que corresponde mandar a Cuba para licenciar a los que ya están cumplidos.

Telegramas de la tarde

Coruña 18. A las siete de la mañana de hoy ha fundeado en este puerto el vapor-correo Barcelona, del marqués de Campo.

Roma 18. Se asegura que está terminado el conflicto tunecino. El bey de Túnez ha concedido a la compañía del ferrocarril de Bona a Guelma el derecho de establecer un puerto en el lago Salado, y de este modo, de comunicar con el mar.

Montauban 18. El Sr. Freycinet, recibiendo a los delegados del Círculo de Obreros, dijo lo siguiente:

«Tratemos con constancia de mantener la paz, que no es afortunadamente amenazada por nadie, y de asegurar en el interior el respeto a las leyes, que es la mejor salvaguardia de la libertad de todos.»

Al recibir a los oficiales de la guarnición, el ministro Sr. Freycinet ha hecho el elogio del ejército, cuyo heroísmo, en circunstancias difíciles, ha apreciado.

El ministro ha añadido: «No dudo que el ejército se sacrificará con el mismo he-

roismo si, lo que Dios no quiera, una cruel necesidad lo exigiese. La Francia entera ve con legítimo orgullo los progresos del ejército, y en ello halla la garantía de su honor y de su independencia justamente deseada.»

Paris 18 (doce y 33 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 183'8. Id. exterior, 191'8.

Bolsa

DEL DIA 18 DE AGOSTO. COTIZACION OFICIAL.

Table of public funds (FONDOS PÚBLICOS) with columns for title and price. Includes 'Renta perpetua al 3 por 100', 'Deuda amortizable con intereses 2%', etc.

Banco de Castilla

Habiendo acudido a la Administracion de este Banco la señora doña María Gargallo de Lengua, manifestando habersele extraviado el resguardo de suscripción a los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba número 840, representativo de 58 billetes, y pidiendo se le expida un duplicado, se hace público para que si alguna persona se cree con derecho a hacer alguna reclamación acuda a este Banco durante el término de ocho días, pues transcurrido este plazo se adoptará la disposición que proceda.

Madrid 17 de Agosto de 1880.—El administrador delegado, B. Darhan.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

EL HOTEL DE NIORRES

Gracias a su talento y a su disposición, el establecimiento progresaba, y no sólo los soldados, cuando yo gaste producta poco, sino la mayor parte de los orasteros, iban a visitar la cocina de la madre Lefebvre.

En el momento en que penetramos en la tienda, reinaba en la cocina la mayor animación. Un chispeante fuego animaba el hogar, en el cual daba vueltas el asador; algunas cacerolas hervían en la boca del horno, despidiendo todo ello un olor capaz de despertar el apetito a un hombre de piedra.

Mad. Lefebvre, vestida con sencillez, pero con la coquetería propia de toda mujer curiosa, iba y venía sin cesar desde el asador al horno y de éste al asador, moviendo unos guisos, condimentando otros, y manifestando su gran disposición, como si tuviese a gala demostrar que ella bastaba y sobraba para servir una comida de cien cubiertos.

De vez en cuando se acercaba a la puerta, miraba a derecha e izquierda de la derecha calle, y se retiraba moviendo la cabeza con manifestado desconcierto.

—Son las dos,—murmuraba, dando una vuelta a las cacerolas.—¡Las dos, y ese imbécil Lefebvre no ha venido!

—¿A qué se le ocurre decir eso? ¿A qué se le ocurre decir eso?

—¡Oh! En cuanto venga la voz a poner de vuelta y media. ¡Si se permitiera alguna distracción!

EL HOTEL DE NIORRES

Además, en el fondo se abría una puerta que daba paso a un patio de pequeñas dimensiones, el cual se hallaba ocupado por cuerdas cubiertas de ropa blanca, que se mecía en ellas a favor del aire.

La doble inscripción que se leía en la fachada, explicaba con claridad la reunión de dos ocupaciones tan diversas.

Sobre la puerta se leía en letras azules:

MARIA LEFEBVRE, LAVANDERA.

Y sobre las ventanillas de la pizarra que servía de comedor:

Aquí se da de comer y de beber.

Mad. Lefebvre, la lavandera-cocinera, mejor dicho, la madre Lefebvre, nombre con el que la concibian la mayor parte de los concurrentes al establecimiento, era una joven de veinticuatro años.

De color moreno, ojos expresivos y mirada franca, gracioso cuerpo y robustos brazos, era la más apropiada del barrio para cantar una graciosa canción, y para plantar una fresca, ó algo más, al que se propusiere de palabra ó obra.

Sencilla en su lenguaje y algo vulgar en sus maneras, era no obstante noble y generosa cual ninguna.

CAPITULO XIV La tienda de la lavandera

En la época en que la corte fijó su residencia en Versalles, el lujo en las tiendas era muy raro todavía.

La población se componía de sumptuosos palacios en su mayor parte, y sólo algunas casas particulares, construidas por especulación, facilitaban las plantas botas a los vendedores de artilugos de primera necesidad.

En el ángulo formado por la calle de Pleasis y por la Real se veía en 1785 una casa de mediana

de cantinera de los guardias.

Esposas de un soldado de la Guardia francesa, inteligente y trabajadora como pocas, había tenido la feliz ocurrencia de reunir a su oficio de lavandera el

Sus buenas cualidades la colocaban fuera del alcance de la maledicencia, y era adorada de los pobres y estimada de cuantos la conocían.

Entre las dos ó tres calles en que se aglomeraba el comercio, si así se le puede llamar, la más notable era la de Pleasis, que se hallaba cortada al principio por el boulevard de la Reina; y encontrándose aquella próxima al camino de Trignon, al de palacio, y también al de Saint-Cloud, era la mejor situada para las transacciones entre compradores y comerciantes.

En el ángulo formado por la calle de Pleasis y por la Real se veía en 1785 una casa de mediana

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid directamente en la Administracion; en provincias, por carta al administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas, al dar aviso.
La Empresa no gira contra sus suscritores.
Todas las reclamaciones se dirigirán á la Administracion, Reina, 8, bajo.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Los suscritores á este periódico pueden adquirir estas obras á mitad de precio recibíendolas en esta Administracion, y con el aumento de franqueo remitiéndoselas á provincias.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que mas se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidacion.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojeria, calle de Alcalá, núm 5.

LA VENECIANA



Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar le más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 81; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calcesteros, 1; Santander, Blanca, 16, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 8 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 18; Ciudad Real, comercio de don Francisco Eaba, y en Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

SE CEDEN HABITACIONES bien amuebladas en UNA CASA que no es de huéspedes.

En el almacén de loza de la Corredera Baja de San Pablo, 8, darán razon.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Anusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ.

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 12 trimestre. Pavia: 50 — — — — — Administración: Meson de Paredes, 43, principal, Madrid.

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tirolese, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construccion es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

AGUA CIRCASIANA

ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES

Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composicion de este preparado, no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. Herrings y Compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa.

Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragon.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado enunciar sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 88, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 56, comercio de sedas; Montera, 21 tienda; plaza de Santo Domingo, 17, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 83, droguería, y Pez 34.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

188 EL HOTEL DE NIORRES
Después, haciendo una inmea, añadió:
—En fin, esto ya está, y sólo faltan algunas setas para añadir á este friandé.
Y corriendo otra vez á la puerta, se asomó á la calle gritando:
—¡Eh! ¡Madama Hoche!
—¿Qué ocurre?—preguntó una voz que salía de la tienda próxima.
—¿Teneis sená?
—Y muy buenas.
—Pues traed una cestilla de las mejores; no os descuidéis.
—¡Voy al momento, niña mía,—respondió la vecina.—¡El demonio de la mujer!—se retiró murmurando Mad. Lefebvre.—Hace más de un cuarto de hora que fué á comprar media docena de huevos, y aún no ha vuelto. ¡Ah, Juanona, Juanona!
Y mientras continuaba ocupada en sus guisos siguió murmurando y callando sucesivamente, y pasando de la cólera á la templanza, hasta que apareció en la puerta una muchacha gorda, rolliza, de cara ancha, con pelo rubio y la nariz roma.
—Ya estoy aquí, señora Lefebvre; no creáis que me he perdido,—dijo al entrar.
—¡Digo, si te parece!—exclamó Mad. Lefebvre.—Para ir á buscar la muerte eres apropiado, porque nos harás inmortal.
—¡Ya se ve!—exclamó la criada, con una calma que contrastaba con la impetuosidad del carácter de su ama.
—¿Y ese mensú?
—Voy á prepararla, que no todo se puede hacer á la vez.

165 EL HOTEL DE NIORRES
cual, á primera vista se abarcaba el contenido, bastado para satisfacer la curiosidad ó exigencia del parroquiano.
Desde las entreabiertas ventanas, adornadas con cortinillas encarnadas, los transeúntes podían ver los concurrentes en la sala de regulares dimensiones, y en ella, colgadas en dos filas, seis mesas perfectamente limpiadas y rodeadas de bancos.
El sencillez mobiliario y su disposicion daban á entender el orden y aseó de aquella casa.
Un tabique y una puerta de cristales separaban aquella pieza de la inmediata.
En ésta estaba la puerta de entrada, y en ella podían ver los concurrentes las des ocupaciones distintas á que se dedicaba la dueña del establecimiento.
En la primera habitacion, á la derecha de la puerta, una elevada chimenea guarnecida de cazos, sartenes y demas utensilios de cocina, sin faltar un enorme asador, espaz de fatigar al más robusto individuo de la raza canina.
Más allá, un horno, y sobre él una batería completa de cocina.
En otro lado, tres enormes artesaas dispuestas para lavar ropa, y algunos utensilios propios del oficio de lavandera.
Esto es todo lo que contenia aquel establecimiento.
Si la vista se fijaba en un lado de la habitacion, no podia quedar la menor duda de que la dueña de ella se dedicaba al arte culinario.
Si se dirigían los ojos hacia otra parte de la tienda, se comprendia que allí vivia una lavandera.

161 EL HOTEL DE NIORRES
—Nada,—respondió el criado.
—Las cartas de Duhá y de Guinand... encontrar á Roger, y comprarle, si necesario fuere... En fin, obtener para mañana una solucion cualquiera.
—La tendrémos.
—En ti confío.
—Hasta las diez, en el Palais Royal; más tarde, en los jardines; luego, en casa de la marquesa...
—¿Y despues?
—Comprendido.
El conde cerró la puerta, salvó inmediatamente el bosquejillo, y apenas separados los interlocutores, cambiaron completamente las fisonomías del que se habia quedado en el jardín y del que habia salido de él.
—¡Ah!—exclamó el conde con malévola sonrisa.—¡Tú quieres hacerme tracion; piensas, sin duda, apartarte y guardar para tí solo los frutos del plan que he concebido; pero si M. de Niorres sigue el estúpido consejo que le has dado, de un solo golpe alcanzará el mayor éxito en mis proyectos, pues entonces no temeré revelaciones indiscretas.
La puerta por donde Saint-Jean habia salido del jardín estaba cerca de otra de la ciudad por la cual se salia al camino de los bosques de Satory.
En poco tiempo llegó Saint-Jean hasta las primeras agrupaciones de árboles; mas apenas se internó en ellas, tropezó con un leñador ocupado en su rústica faena.
Camminaba el primero tan preocupado con sus pen-

161 EL HOTEL DE NIORRES
FRANCISCA HOCHÉ, FRUTERA.
Por ambas ventanas, abiertas de par en par, se veía un plano inclinado, y en él, muchas banastas de diferentes dimensiones conteniendo legumbres y frutas cuidadosamente colocadas.
A un lado de la puerta habia, sujeta sobre dos gruesas estacas, una tabla larga en la que estaban de manifiesto infinidad de quesos, mantecas y mermeladas de vajilla ordinaria.
El espacio comprendido entre una ventana y la puerta estaba lleno de escobas grandes y pequeñas, y el que medianaba hasta la otra ventana le ocupaba una coleccion de zuecos de varios clases y dimensiones.
El interior de la tienda era un monton de objetos heterogéneos colocados con singular y caprichosa simetría.
La segunda tienda, la de la izquierda, se hallaba profusamente pintada de colorines, tambien ejados por la acción del tiempo.
Si la primera estaba ocupada por un abigarrado conjunto de mercancías, no así la segunda, en la